



Registro Nacional  
de las Personas Naturales

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 59/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 044-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de entrega de datos personales al titular.



  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**